

ESCRITURA NRO. 1643
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
ACCIONPREVIA CIA. LTDA. /
OTORGADO POR:
DANIELA CATALINA CUEVA CRESPO
A FAVOR DE:
JORGE LUIS CUEVA ORDOÑEZ Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 60,00

**** mf ****

PA

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS**
CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi,
DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CANTON, Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
parte como cedente, **Daniela Catalina Cueva Crespo** y por otra, en calidad
de cesionarios los señores **Jorge Luis Cueva Ordoñez, Juana Catalina**
Crespo Dueñas y José Luis Cueva Crespo. Todos ellos domiciliados en la
ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, divorciada la primera,
casados los segundos y soltero el cuarto, sin impedimento para celebrar este
contrato, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes por
presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar
la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorpora una de transferencia de participaciones de la compañía "Accionprevia Cía. Ltda." de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente, Daniela Catalina Cueva Crespo y por otra, en calidad de cesionarios los señores Jorge Luis Cueva Ordoñez, Juana Catalina Crespo Dueñas y José Luis Cueva Crespo. Todos ellos domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, divorciada la primera, casados los segundos y soltero el cuarto, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

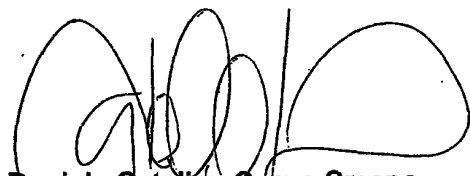
SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: La compañía Accioprevia Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número ciento ochenta y ocho. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el día diez de enero de dos mil tres se realizó la transferencia de participaciones a favor de marginada en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día diez de enero de dos mil tres. **Dos:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día seis de octubre de dos mil seis por unanimidad resolvió y autorizó al socio Daniela Catalina Cueva Crespo para que transfiera veinte participaciones de un dólar de los Estados

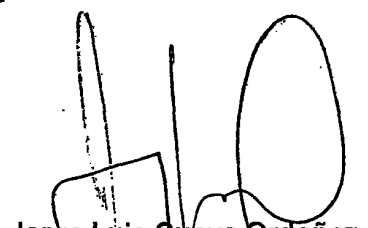
27-junio-2007

Unidos de América a favor del Señor Jorge Luis Cueva Ordoñez, veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Señor José Luis Cueva Crespo. **TERCERA.- Transferencia de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente Daniela Catalina Cueva Crespo, cede en venta real y efectiva, veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Señor Jorge Luis Cueva Ordoñez, veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a Juana Catalina Crespo Dueñas, y veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Señor José Luis Cueva Crespo, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- Precio.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que han sido recibidos de contado, y que el cedente declara tenerla recibida por parte de los cesionarios en la parte que les corresponde en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.- Documentos habilitantes.-** Se adjunta copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social que

7
Juana Catalina

autoriza al socio compareciente, para que transfiera sesenta participaciones que posee en la compañía a favor de los cesionarios comparecientes en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **ATENTAMENTE, DOCTORA LOURDES CUESTA ORELLANA, ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

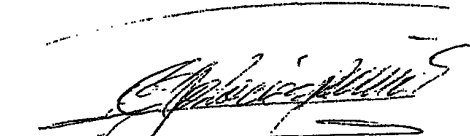

Daniela Catalina Cueva Crespo
C.I. 010260537-5


Jorge Luis Gueva Ordoñez
C.I. 0103636181


Juana Catalina Crespo Dueñas
C.I. 010144933-8


José Luis Cueva Crespo
C.I. 010298813-6



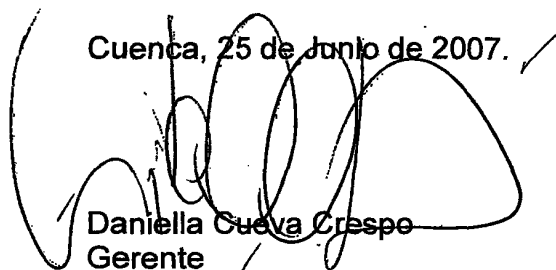

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "ACCIONPREVIA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los 25 días del mes de junio de dos mil siete, a las quince horas treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la calle Cipreses 1-59 y Av. Ordoñez Lasso de esta ciudad de Cuenca, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Accionprevia Cía. Ltda., así la Señora Daniella Catalina Cueva Crespo representando a sus cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. El capital social de la Compañía se encuentra representado en un cien por ciento, y se resuelve al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en base a lo establecido en el estatuto de la compañía declararse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para cuyo efecto se constata la concurrencia íntegra del capital social. La Junta General es presidida por la Gerente General de la Compañía Señora Daniella Catalina Cueva Crespo, y como Secretaria de la misma la Señora Presidenta Juana Catalina Crespo Dueñas, declarándose instalada la sesión para conocer el orden del día: 1. Transferencia de Participaciones a favor de los Señores Jorge Luis Cueva Ordoñez, Juana Catalina Crespo Dueñas y José Luis Cueva Crespo. El orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que se pasa a considerar el primer punto del orden del día y se resuelve. Transferir por parte de Daniella Cueva Crespo veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Señor Jorge Luis Cueva Ordoñez. Transferir por parte de Daniella Cueva Crespo veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la Señora Juana Catalina Crespo Dueñas. Transferir por parte de Daniella Cueva Crespo veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Señor José Luis Cueva Crespo. Agotado y aprobado por unanimidad el orden del día, termina la presente junta a las dieciséis horas treinta minutos, redactada como fue la presente acta, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su integridad y firmada para constancia por los asistentes.

disuelto plazo
D.

Cuenca, 25 de junio de 2007.


Daniella Cueva Crespo
Gerente


Juana Crespo Dueñas
Secretaria Ad hoc

ECUATORIANA***** E133311122
 DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO
 SUPERIOR
 JORGE LUIS CUEVA
 JOANA CATALINA CRESPO
 CUENCA 17/04/2008
 17/04/2020
 REN 0577669
 AZUAY
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260537-5
 CUEVA CRESPO DANIELA CATALINA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 01 SEPTIEMBRE 1978
 011- 0388 04378 F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1978
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 01C298813-6
 CUEVA CRESPO JOSE LUIS
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 08 ABRIL 1991
 0140 01740 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1981
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JORGE LUIS CUEVA
 JOANA CATALINA CRESPO
 CUENCA 31/01/2007
 31/01/2019
 REN 0490003
 AZUAY
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 17036348-1

CUEVA ORDÓÑEZ JORGE LUIS

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

24 JUNIO 1959

REG. CIVIL 002-0144 01772 F

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

1959

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

EQUATORIANA ***** E33331222

CASADO JUAN GRESPO

SECUNDARIA COMERCIANTE

MARIANO CUEVA JARAMILLO

CUENCA 04/04/2003

REN 0161532



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010144933-8

CRESPO DUEÑAS JUANA CATALINA

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

02 AGOSTO 1959

REG. CIVIL 002-0144 01772 F

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

1959

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** E33331222

CASADO JORGE LUIS CUEVA ORDÓÑEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PROFESOR

ENRIQUE GRESPO

YOLANDA DUEÑAS T

CUENCA 26/06/2006

REN 0431472

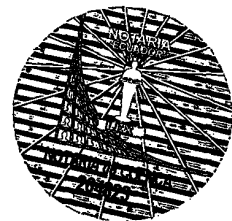


HASTA AHORA SON CINCO CEDULANTES

E OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

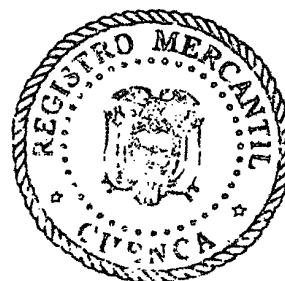


DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía ACCIONPREVIA Cía. Ltda., de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho, en la que se ha operado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Abril 30 del 2006.



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía ACCIONPREVIA CIA. LTDA., inscrita con el No. 188 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho. CUENCA, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0765

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 5305
FECHA: CUENCA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 14 de abril del 2008, mediante la cual la señora DANIELA CATALINA CUEVA CRESPO transfiere participaciones de la compañía **"ACCIONPREVIA CIA. LTDA."**, a los señores JORGE LUIS CUEVA ORDOÑEZ, JUANA CATALINA CRESPO DUEÑAS y JOSE LUIS CUEVA CRESPO, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos legales.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Dra. J. Viquez
Sup
10/09/10
865/10

Cuenca, 9 de septiembre de 2010.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "ACCIONPREVIA CÍA. LTDA. comunica que el día 14 de abril de 2008, ha registrado la siguiente transferencia de acciones en el libro de socios de la misma y que la misma por un lapsus no ha sido informada a su dependencia.

CEDENTE

Daniela

Cueva Crespo.

010260537-5

Ecuatoriana

Veinte.

Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CESIONARIO

Jorge Luis

Cueva Ordóñez

170363618-1

Ecuatoriano

CEDENTE

Daniela

Cueva Crespo.

010260537-5

Ecuatoriana

CESIONARIO

Juana Catalina

Crespo Dueñas

010144933-8

Ecuatoriana



10 SEP 2010

Rebeca Idrovo Delo

Veinte.

Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CEDENTE

Daniela

Cueva Crespo.

010260537-5

Ecuatoriana

CESIONARIO

José Luis

Cueva Crespo

010298813-6

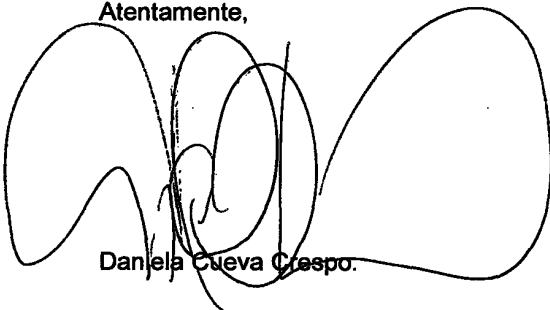
Ecuatoriana

Veinte.

Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

Por la favorable acogida que se de al presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Daniela Cueva Crespo.

Gerente General y Representante

de Accionprevia Cía. Ltda.

2880705